

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de abril de 1982.-

En atención a lo actuado en las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo propuesto precedentemente por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros del Tribunal,

SE RESUELVE:

1º) Integrar la Comisión de Recepción Definitiva, dependiente del citado Departamento, prescripta por el artículo 61, inciso 98 de la Ley de Contabilidad, de la siguiente manera:

a) Como miembros titulares, el Oficial Superior de 6ta. (P.A.T.) Señor Roberto Orobio como presidente y los agentes contratados con remuneración equivalente a la de Auxiliar Superior (P.A.T.) Señores Alberto Petinatti y Federico Tricio, como reemplazantes del presidente en ese orden.

b) Como miembros suplentes, en reemplazo de cualquiera de los titulares y en el orden que se consigna, el Oficial Superior de 6ta. (P.A.T.) Señor Bernardo Mercado, el Oficial Superior (P.A.T.) Señor Horacio Pedretti y el Auxiliar Superior (P.O.M.) Señor Luis de San Martino.

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.

j.c.d./m.d.

A


ADOLFO R. GABRIELLI